



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos [204](#), [205](#), [206](#) del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia a esta Honorable Cámara del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Ingeniero Felipe Solá, a fin de que se presente ante el Plenario de la Cámara e informe sobre las expresiones del Embajador del país ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la sesión virtual extraordinaria de su Consejo Permanente del día martes [29 de septiembre](#), convocada para tratar el tema “Seguimiento de la situación en Venezuela”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las décadas del '70 y del '80 del siglo pasado supusieron un período bastante oscuro de la historia latinoamericana en cuanto a la vigencia y prevalencia de la regla democrática y del derecho internacional de los derechos humanos. Tan es así que durante ese período de la veintena de países que integran la región catorce se vieron regidos por gobiernos dictatoriales que interrumpieron el orden constitucional y lesionaron severamente los derechos fundamentales de sus habitantes

A la fecha el panorama ha cambiado, y se percibe la íntima convicción de los latinoamericanos y las latinoamericanas en defender a la democracia como forma de gobierno y —principalmente— como un estilo de vida en el que las libertades y los derechos de todos constituyen un faro que marca el rumbo que debe seguirse. Así es que —ciertamente con marchas y contramarchas— se ha avanzado en la instauración y la consolidación de los regímenes democráticos en los Estados latinoamericanos, profundizándose además su relevancia y calidad, máxime en aquellos tiempos en que su fuerza es puesta en duda por



H. Cámara de Diputados de la Nación

quienes sostienen ideas autocráticas, contrarias al paradigma constitucional y convencional que **hoy** impera.

Aun así, y a pesar de todos los esfuerzos realizados, los gobernantes de ciertos países han actuado —y lo continúan haciendo a la fecha— deshaciendo y desoyendo toda pauta proveniente del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, convirtiendo a su gestión en una administración de facto, inclusive habiendo sido elegidos en actos electorarios. En lo concreto, se presentan como regímenes dictatoriales en los hechos, los que reprimen los derechos humanos y las libertades individuales. Es probablemente el arquetipo de este modelo el que actualmente se vive en Venezuela, lugar en el cual la violencia política ejercida desde el Estado abunda, y en el cual el principio republicano de la separación de poderes constituye un viejo recuerdo que ha sido deliberadamente enterrada por la gestión chavista.

Nada nuevo digo si señalo que la situación de los derechos humanos en Venezuela es verdaderamente crítica, habiéndose transformado —muy lamentablemente— en un Estado fallido. Aun así, resulta verdaderamente llamativa la velocidad con la que se ha resquebrajado el tejido social, situación que coloca a toda persona que habita su suelo en una posición de extrema vulnerabilidad. En la fachada de gobierno democrático que ensaya Nicolás Maduro el hostigamiento hacia todo aquel que piense distinto es la regla y el hambre, la violencia y escasez de productos básicos y aumentos



H. Cámara de Diputados de la Nación

drásticos del desempleo, la pobreza, las enfermedades, la mortalidad infantil, la malnutrición y el crimen son moneda corriente y parte del paisaje urbano.

Las noticias que llegan desde ese país dan cuenta de un proceso cada vez más acelerado de decadencia como producto del autoritarismo y la obstinación con la que se ha conducido el régimen gobernante desde hace ya casi dos décadas. A la calamitosa situación social que viven los venezolanos y venezolanas que aun habitan dentro de las fronteras del país —vale recordar que según estimaciones de la Organización Internacional de las Migraciones hay 1.500.000 de nacionales que han decidido emigrar del país durante ese período de tiempo, fenómeno que se ha multiplicado hasta por nueve veces en los últimos años— se le suma el innegable debilitamiento institucional generado en ese período, el que vino acompañado con la persecución y acallamiento de cualquier voz disidente.

Parece ser que todo ese cuadro catastrófico no ha llegado a oídos de algunos miembros del actual oficialismo, quienes guiados por sus dogmas minimizan —o directamente niegan— el caos humanitario con el que se enfrentan a diario quienes viven en Venezuela. Esto ha quedado claramente graficado en la intervención del Embajador de nuestro país ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en el marco de la sesión virtual extraordinaria de su Consejo Permanente del pasado [29 de septiembre](#). Allí,



H. Cámara de Diputados de la Nación

Carlos Raimundi ensayó una férrea defensa del régimen *madurista*, para lo cual dijo que “Venezuela ha sufrido un fuerte asedio de intervencionismo” y que “hay una apreciación sesgada de lo que son las violaciones a los derechos humanos en determinados países”.

Además de eso, quizá en la convicción de que una falla que —supuestamente— se produce en otros países integrantes del organismo deriva en una especie de expiación del desastre en materia de derechos humanos venezolano, agregó el Embajador que “Lamentablemente estamos en una región en la que somos varios los países que hemos sufrido represiones desproporcionadas a las movilizaciones populares, persecución judicial, sistemas de espionaje y una cantidad de problemas con los derechos humanos muy serios”.

Versiones periodísticas posteriores indican que el Embajador habría actuado por su cuenta y habría expresado una suerte de visión personal sobre el tema. Tomando las palabras de Raimundi, muy serio es el conflicto que su presentación plantea en términos de posicionamiento internacional de la Argentina. Su voz en esa instancia supone la representación de la postura oficial de nuestro país ante la OEA, por lo que nos encontraríamos avalando a una cruel dictadura que quedará en las tristes páginas de la historia.

Una de las grandes discusiones de la filosofía de mitad del siglo pasado abiertas planteada por la corriente del existencialismo refirió a si la existencia precedía a la esencia. En el caso del



H. Cámara de Diputados de la Nación

kirchnerismo —o pejotismo, o justicialismo, o albertismo, o peronismo, según el ciclo que tocara de acuerdo al momento particular— puede decirse con claridad que su esencia precede a su propio ser: puede tomar varias formas, pero los elementos que lo definen perduran y permanecen en cualquier modalidad bajo la cual se agrupe. El desprecio por los derechos fundamentales y por la universalidad de los derechos humanos parece ser uno de ellos, y por más que se busquen presentar como los abanderados de esas causas en los hechos siempre se los ve defendiendo regímenes dictatoriales que nada tienen que ver con el respeto por las libertades individuales y colectivas.

La actuación de Raimundi es por demás grave, ya sea por haber recibido una instrucción para expresarse de ese modo por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, o por hacerlo en forma independiente y por continuar graciosamente en el cargo. Por ese motivo, el Canciller Felipe Solá debe presentarse ante este cuerpo para dar explicaciones claras y precisas sobre esta delicada cuestión.